

 Energía 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía		
			E-ME-F-14	
				01-06-2023

ACTA DE REUNIÓN

(Reunión Externa de seguimiento semanal Convenio GGC 1432-2026 Artesanías de Colombia)

Ciudad: Bogotá D.C

Lugar: Teams

Fecha: 25 junio 2026

Hora: 08:00 a.m. – 09:00 a.m.

Asistentes

Ministerio de Minas y Energía

- María Elena Díaz Arias – MME
- Juan Sebastián Reyes Contreras – MME
- Fernando Roa Orjuela – MME
- Luis Eduardo Salinas Gordillo – MME
- César Mauricio Cocunubo Medina – MME
- Manuela Solarte Mahecha - MME
- Yelisbeth Ovalle - MME
- Daniel Díaz - MME
- Cristian Ospina - MME

Artesanías de Colombia

- Angela Galindo – Artesanías
- John García - Artesanías
- María Paula Gutiérrez – Artesanías
- Alexander Cortes – Artesanías
- Juli Alejandra – Artesanías
- Miguel – Artesanías
- Sandra C – Artesanías

OBJETO REUNION:

Realizar seguimiento al estado de avance del convenio, revisar el primer producto, el avance del producto 2, el proceso de facturación y primer desembolso, el seguimiento financiero y los asuntos varios relacionados con Expo artesano.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía E-ME-F-14 01-06-2023 V-5
--	--------------------------------	--	--

Orden del día

1. Verificación de asistencia e instalación de la reunión.
2. Contexto del convenio por parte de Artesanías.
3. Avances producto 2
4. Estado del proceso facturación y primer desembolso
5. Varios (Expo artesanos)

Desarrollo de la Reunión

1 verificación de asistencia y aprobación del orden del día

Se dio inicio a la reunión externa, se verificó la asistencia de los equipos del Ministerio de Minas y Energía y de Artesanías de Colombia, y se presentó el orden del día. Artesanías de Colombia solicitó incluir en el punto de varios la participación en Expoartesano. Se dejó constancia de que Expoartesano hace parte de los compromisos contractuales, mientras que la situación de Expo minerales requería un análisis adicional.

2. Contexto del convenio y primer producto

Artesanías de Colombia informó que el primer producto se encontraba completo y que se avanzaba en la contratación del equipo base. Se indicó que la versión 7 había sido entregada y que las hojas de vida y territorios revisados habían sido aceptados por el Ministerio, quedando pendiente la emisión del concepto formal de aprobación por parte de la supervisión.

Frente a la inquietud sobre los materiales a trabajar en cada territorio, se precisó que la definición específica de materiales, como oro o esmeraldas, corresponde a la focalización y caracterización propias del producto 2. Artesanías de Colombia manifestó que el proceso de compra y contratación de materiales se encuentra regulado internamente, de manera que los insumos deben provenir de proveedores o fuentes formalizadas y legalmente habilitadas.

3 Avance del producto No. 2

Artesanías de Colombia no presentó un porcentaje exacto de avance del producto 2, pero informó actividades adelantadas en territorio y gestiones en curso. Se reportaron, entre otros, los siguientes avances:

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Istmina: se encontraba en desarrollo el levantamiento de caracterización, con participación de gestión social integral y liderazgo técnico en bisutería.

Tópaga: se realizó una primera entrada en mayo; se reportó un avance en la caracterización y alrededor de 15 participantes identificados inicialmente.

Segovia: se adelantaron conversaciones con la Secretaría de Minas; se informó un grupo aproximado de 25 personas caracterizadas, así como la identificación de maestra y monitora. Se explicó que no fue viable concretar la articulación con Aris Mining por temas de espacio y logística.

Santa Rosa del Sur: se encuentra en preparación de avanzada, con consideración de condiciones de seguridad y definición de monitor.

La Llanada: se reportó un taller previamente formado y apoyo de actores locales, con acompañamiento de Melissa.

Muzo: aunque no se había realizado visita presencial reciente, se informó cercanía con el territorio, identificación de participantes y apoyo de Fundación Muzo en aspectos logísticos.

Puerto Limón y otros territorios: se indicó que deben revisarse alternativas para subsanar situaciones derivadas de compromisos previos y disponibilidad de producción.

Se señaló que, con el ingreso de la coordinación y el equipo administrativo propio de Artesanías de Colombia, en la siguiente reunión se podría presentar un porcentaje más preciso de avance del producto 2.

4. Facturación, primer desembolso y cargue de soportes

El Ministerio de Minas y Energía informó que, a la fecha de la reunión, no se había recibido factura ni se evidenciaba cargue en la plataforma Neón. Artesanías de Colombia explicó que no había facturado porque se encontraba a la espera de la aprobación del primer producto por parte del Ministerio.

La parte jurídica aclaró que, una vez aprobado el primer producto por la supervisión, dicho documento sirve de base para que Artesanías de Colombia radique el primer desembolso. Se acordó que el Ministerio emitiría el concepto u oficio de aprobación del primer producto y, posteriormente, Artesanías de Colombia avanzaría con el cargue de la cuenta y sus soportes en SECOP II.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía
		E-ME-F-14
		01-06-2023 V-5

Artesanías de Colombia indicó que no cuenta con acceso a la plataforma Neón, por lo cual la radicación en dicha plataforma corresponde al Ministerio. En cuanto a SECOP II, Artesanías de Colombia manifestó que sí puede gestionar el cargue a través del área encargada.

Respecto de la factura, se precisó que debe incluir el código suministrado previamente por el Ministerio en la sección de observaciones o notas. Artesanías de Colombia propuso inicialmente revisar una prefactura; sin embargo, se aclaró que la revisión de la factura involucra otras dependencias y que la revisión preliminar no sustituye las validaciones posteriores del trámite.

5. Publicación de documentos y reserva de información

Se analizó el alcance del cargue documental en SECOP II. Se advirtió que no todos los soportes pueden publicarse de manera automática, pues algunos documentos pueden contener información sensible, datos personales o reserva, como hojas de vida u otros anexos. Por lo anterior, Artesanías de Colombia deberá seleccionar y cargar los documentos pertinentes, principalmente los soportes técnicos que no tengan restricción de publicación.

6 seguimiento financiero

En relación con el proceso de exención, se informó que el correo de confirmación había llegado el lunes anterior a la reunión y que el trámite podía tardar entre 7 y 15 días, al depender del Ministerio de Hacienda. Se indicó que el trámite podría avanzar en paralelo con la radicación de la cuenta y demás soportes.

7. Varios: participación en Expoartesano

Artesanías de Colombia informó que el convenio contempla la participación en Expoartesano. Se indicó que la feria se realizaría en Plaza Mayor, Medellín, del 10 al 19 de julio, con actividades logísticas previstas aproximadamente entre el 9 y el 20 de julio. Se mencionó la disponibilidad de stand, vitrinas, cubos de exhibición, sillas, montaje, seguro y alimentación, así como la necesidad de precisar tiquetes aéreos y terrestres.

Se explicó que, de los territorios priorizados, Tópaga, Segovia y La Llanada cuentan con producción disponible para la feria. Muzo quedó por confirmar, mientras que Istmina, Santa Rosa del Sur/Bolívar y Puerto Limón no tendrían producción disponible

 Energía 	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

en el momento de la reunión. El equipo del Ministerio manifestó la necesidad de revisar si el producto exige un número específico de artesanos participantes y de formalizar cualquier solicitud de inclusión de un territorio adicional o ajuste de territorios.

Artesanías de Colombia aclaró que los artesanos que asistan no participarían únicamente a título individual, sino en representación de asociaciones, cooperativas o grupos artesanales de los territorios. Asimismo, se indicó que los grupos que participen en la feria corresponden a los mismos que continuarán en el proceso de capacitación, mesas técnicas y transferencia de conocimiento.

8. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Plazo / momento	Estado
1	Emitir concepto u oficio de aprobación del primer producto.	Ministerio de Minas y Energía / Supervisión	26 de junio de 2026	Pendiente al cierre de la reunión
2	Con base en el concepto de aprobación, adelantar la radicación de la cuenta del primer desembolso y cargar los soportes pertinentes en SECOP II.	Artesanías de Colombia	Posterior a la recepción del concepto	Pendiente
3	Revisar que los documentos a publicar en SECOP II no contengan información reservada, datos personales sensibles o anexos no publicables.	Artesanías de Colombia	Antes del cargue en SECOP II	Pendiente
4	Emitir la factura del primer desembolso incluyendo el código suministrado por el Ministerio en observaciones o notas.	Artesanías de Colombia	Previo a la radicación de la cuenta	Pendiente
5	Radical internamente la cuenta en la plataforma Neón, conforme al procedimiento administrativo del Ministerio.	Ministerio de Minas y Energía	Una vez se reciba la cuenta y soportes	Pendiente
6	Hacer seguimiento al trámite de exención que depende del Ministerio de Hacienda.	Ministerio de Minas y Energía / Área financiera	Entre 7 y 15 días, según trámite reportado	En seguimiento
7	Presentar en próxima reunión un porcentaje más exacto de avance del producto 2, con soporte de actividades territoriales.	Artesanías de Colombia	Próxima reunión de seguimiento	Pendiente
8	Formalizar, si aplica, la solicitud de inclusión de un octavo territorio o ajuste de territorios para la participación en Expoartesano.	Artesanías de Colombia	Antes de la definición logística final de Expoartesano	Pendiente
9	Revisar si el producto contractual establece número específico de artesanos participantes en Expoartesano.	Ministerio de Minas y Energía / Equipo técnico	Previo a la aprobación de la logística de Expoartesano	Pendiente

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

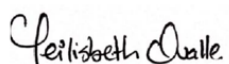
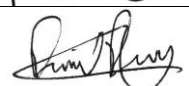
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		E-ME-F-14	
		01-06-2023	V-5

Firmas

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Elena Díaz A.	Contratistas DME	
Juan Sebastián Reyes	Contratistas DME	
Manuela Mahecha	Contratistas DME	
Cristian Ospina	Contratistas DME	
Yeilisbeth Ovalle	Contratista DME	
Daniel Diaz	Contratistas DME	
Fernando Roa	Contratistas DME	
Angela Galindo	Artesanías de Colombia	
Miguel Pérez	Artesanías de Colombia	
María Paula Gutiérrez	Artesanías de Colombia	
Alexander Cortes	Artesanías de Colombia	
Juli Alejandra	Artesanías de Colombia	
Paula Soler	Artesanías de Colombia	

Elaboró: María Elena Díaz A.
 Contratista de la Dirección de Minería Empresarial

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			E-ME-F-14	
			01-06-2023	V-5

Evidencias

Archivo

Pegar

Portapapeles

Autoguardar

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

Reunión Externa - Artesanías

jueves, 25 junio 2026 8:00 a.m. - 9:00 a.m.



MARIA ELENA DIAZ ARIAS

AG

Angela Maria Galindo



MARIA ELENA DIAZ ARIAS

MM

Miguel



MARIA ELENA DIAZ ARIAS

M

CHRISTIAN CAMILO GUERRA CASTAÑO



JOSE FERNANDO RIVERA ORJUELA

JO

Alcira



ANGELA MARIA GALINDO

AS

Alcira



JUAN SEBASTIAN RIVERO CONTRERAS

JC

Alexander Cortes



ANGELA MARIA GALINDO

AC

Alexander Cortes



YERIBETH CONTRERAS

YS

Yeribeth Contreras

0:08 / 48:03



Archivos compartidos

Asistencia

Notas

Transcripción

Descargar

Eliminar

Buscar

El contenido generado por IA puede ser incorrecto

MARIA ELENA DIAZ ARIAS inició la transcripción

MARIA ELENA DIAZ ARIAS 0:04

En mediante el Convenio de Artesanías de Colombia, Ministerio de Minas y Energía. Voy a leer el orden del día, por favor, y me confirman si lo aprueban, si.

Angela Maria Galindo 0:14

Maria, María, dame un segundito que me están haciendo aquí un arreglo en el equipo, no nos demoramos nadita, que es que no, c

16°

Buscar



ESP LAA

6:07 p. m. 1/07/2026

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Página 7 de 7